



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

CMD CERVANTES SESIÓN ORDINARIA

Acta N°51

Acta número cincuenta y uno de la Sesión Ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, el veintidós de diciembre del dos mil veinticinco, a las diez horas con quince minutos, con la asistencia de los siguientes concejales:

CONCEJALES PRESENTES

Renato Ulloa Aguilar	Presidente
Andrea Carolina Sanabria Sojo	Propietaria
Edwin Egidio Molina Casasola	Propietario
Narelle Teresita Chinchilla Castillo	Suplente

FUNCIONARIOS PRESENTES

Mariana Calvo Brenes	Intendente Municipal
Alberto Brenes Fonseca	Secretario

MIEMBROS AUSENTES

Cristhian Antonio Brenes Salas	Propietario
Eduardo Sanabria Robles	Propietario
José Adrián Molina Vega	Suplente
Juan Carlos Vega Zúñiga	Suplente
Magaly Chacón Araya	Suplente

Se concede licencia al concejal propietario Cristhian Antonio Brenes Salas para ausentarse en las sesiones de este órgano, conforme a lo establecido en el artículo 2, inciso a) del Código Municipal. Dicha licencia tendrá vigencia desde setiembre de 2025 hasta enero de 2026.

Renato Ulloa Aguilar comenta, bueno listo, entonces al ser las 10:15 damos inicio a la sesión.

Artículo I: Lectura, discusión y aprobación de acta anterior.

1. Sesión ordinaria 50-2025.

Artículo II: Lectura de correspondencia.

Artículo III: Presentación de mociones.

Artículo IV: Informe de Intendencia.

1- Recurso contra la adjudicación del procedimiento 2025LD-000023-0029254321 denominado "Proyecto de remodelación y construcción de fachada de edificio municipal, centro cívico y techo del Liceo Cervantes".

Artículo V: Dictámenes de Comisión.

Artículo VI: Asuntos Varios.

Artículo VII: Cierre de sesión.

Artículo I: Lectura, discusión y aprobación de acta anterior.

Sesión ordinaria 50-2025.

Renato Ulloa Aguilar comenta, como primer punto tenemos aprobación del acta número 50. ¿No sé si alguien tiene alguna observación en el acta? ¿no? Entonces, si están de acuerdo, favor levantar la mano y aprobado y en firme.

Artículo II: Lectura de correspondencia.

Renato Ulloa Aguilar comenta, pasamos al segundo punto que sería lectura de correspondencia, entonces, si quieres te ayudo. El primero es una serie de misivas respecto a lo solicitado a la municipalidad de Alvarado sobre el criterio para



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

la venta de pólvora. Entonces, igual, de conocimiento. Al final lo que informan es que se vino abajo tal acuerdo de la municipalidad por falta de sustento legal. El segundo sería el voto de apoyo que da la municipalidad de Alvarado para lo, sobre la cuestión de radio Sinfonola y la revisión de subasta de frecuencias, es igual... ¿sí?

Edwin Egidio Molina Casasola comenta, no, digamos, en el primero de correspondencia que si bien pues quedamos autorizados para.

Renato Ulloa Aguilar comenta, ajá.

Edwin Egidio Molina Casasola comenta, pero me mencionaba Mariana que para efectos de, para una fiesta, una institución, un comercio, no hay autorización de la patente, ¿es así?

Mariana Calvo Brenes comenta, ¿de pólvora? si no.

Renato Ulloa Aguilar comenta, para venta, porque no se tramitó. De pólvora si no hay porque no se tramitó patente alguna.

Edwin Egidio Molina Casasola comenta, entonces, para que quede claro ese punto.

Renato Ulloa Aguilar comenta, pero la gente si quiere compra su pirotecnia afuera y viene e igual, la puede utilizar, eso sí. Perfecto, muchas gracias. El otro, bueno es esto, la igual, el voto de apoyo hacia la moción de la venta de frecuencias que adjunta a la municipalidad de Alvarado. La tercera sería sobre una carta enviada por el MOPT que dice Lineamientos para actualización del registro vial de la red vial cantonal, con el propósito de brindar mayor claridad y fortalecer su correcta aplicación. Entonces, les leo así, someramente, cuestiones sobre Actualización de boletas de puentes y vados, Divisiones y fusiones de caminos, Aclaración sobre el Estudio de Derechos de Vía, Derechos de vía, Mosaico catastral, Cuadro resumen, después, Georreferenciación de caminos, puentes y vados, y, Entrega de capas georreferenciadas LanammeUCR. No sé si les parece, esto es más competencia de la Unidad Técnica de Gestión Vial, entonces podemos trasladárselo a la Unidad y que lo analicen y lo vean, y si es necesario pues lo discutan en Junta Vial. Después viene una misiva de la municipalidad de Cartago, donde ellos instan respetuosamente a la Asamblea Legislativa a valorar los riesgos expuestos por los diferentes sectores productivos y considerar el impacto del Proyecto de Ley de Acuerdo Transpacífico, que es la adhesión a este acuerdo y dice más que todo, sobre todo defendiendo un poco lo que es el carácter de la producción nacional, entonces les leo. Dice: CONSIDERANDO: 1. Que múltiples Organizaciones que agrupan sectores de Agricultura y Agroindustria, tanto de hecho como de derecho, han manifestado vehementemente sus posiciones respecto al proyecto de ley para la aprobación del Acuerdo Transpacífico (CPTPP). 2. Que, dichos sectores manifestaron de forma clara y fundamentada su oposición al proyecto de ley, señalando los impactos negativos que tendría sobre la producción nacional y, en particular, sobre los pequeños y medianos productores agropecuarios. 3. Que se destacó que cuarenta y dos cámaras del país, junto con la Cámara Nacional de Productores de Leche, la Corporación Hortícola Nacional y otros gremios del sector agropecuario, han expresado formalmente su rechazo al Acuerdo Transpacífico por considerar que afectaría la competitividad y sostenibilidad de la producción costarricense. 4. Que Cartago es una provincia eminentemente agrícola y ganadero, donde la actividad productiva de los sectores lechero, ganadero, hortícola, cafetalero y otros constituye un pilar económico y social fundamental para miles de



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

familias. 5. Que, según exposiciones recibidas, el ingreso al Acuerdo Transpacífico no generaría un aumento significativo en la producción nacional, estimándose un impacto de apenas un 0,34% del Producto Interno Bruto, mientras que sí implicaría riesgos sustanciales para la industria nacional, especialmente para los pequeños productores, la industria láctea y otros sectores sensibles. 6. Que la Municipalidad de Cartago, en su rol de entidad articuladora del desarrollo cantonal y de fortalecimiento de la gestión municipal, promueve y respalda acciones, iniciativas y proyectos que contribuyan al bienestar de las comunidades y al progreso integral de la provincia de Cartago y en específico del cantón de Cartago; y que, en ese marco, es pertinente analizar y acompañar aquellas situaciones que puedan tener impacto en la actividad productiva y en las condiciones económicas y sociales de la región. POR LO TANTO, se mociona, con dispensa de trámite de comisión, acuerdo definitivamente aprobado y dentro del marco de las atribuciones de ley del Concejo municipal, se proceda a: 1- ACORDAR MANIFESTAR DE FORMA CATEGORICA LA POSICIÓN DE NO APOYAR LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE LEY PARA LA ADHESIÓN DE COSTA RICA AL ACUERDO TRANSPACÍFICO (CPTPP). 2- INSTAR RESPETUOSAMENTE A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA A VALORAR LOS RIESGOS EXPUESTOS POR LOS DIFERENTES SECTORES PRODUCTIVOS Y A CONSIDERAR EL IMPACTO QUE DICHO ACUERDO TENDRÍA SOBRE LOS PRODUCTORES DE CARTAGO Y DEL PAÍS EN GENERAL. 3- INSTAR A TODAS LAS MUNICIPALIDADES DEL PAÍS PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS Y ESPACIOS DE REPRESENTACIÓN, APOYEN CON SU VOTO LA POSICIÓN DE NO RESPALDAR LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE LEY DEL ACUERDO TRANSPACÍFICO (CPTPP), EN DEFENSA DEL SECTOR PRODUCTIVO NACIONAL Y DE LAS ECONOMÍAS LOCALES. Mayoritariamente, igual, ellos solicitarían un voto de apoyo, les resumo un poco en qué podría afectar, por ejemplo, la adhesión del Acuerdo del Pacífico: pérdidas de empleos rurales no calificados, problemas sobre todo en la parte del agro costarricense porque lo que decían es que hay ciertos países que gozan de privilegios, sobre todo subvenciones, como México, después estaba, ya les digo por ahí, por ahí lo busqué y lo vi, vamos a ver, ya les digo porque lo tenían, bueno y México, Nueva Zelanda, Perú, Vietnam, Australia, entonces, que ellos lo que hacen es subsidiar todo lo que es la producción agrícola, sin embargo, aquí en Costa Rica pues no, no tenemos esto de darle pues ese apoyo al agricultor, por lo que va a generar una competencia desleal, pues ellos reciben ciertos beneficios que nuestros agricultores no tienen, un déficit comercial, políticas cambiarias, ¿verdad?, como toda esta historia de los tratados de libre comercio, falta de transparencia ¿verdad? en la negociación arancelaria y riesgo para la seguridad alimentaria, ya que la adhesión al tratado del Pacífico podría poner en riesgo la seguridad alimentaria del país. Al haber una competencia desleal, pues se van eliminando los productores nacionales y al final, pues igual, un alza en los precios y Costa Rica va a tener que importar casi que todo lo que en el pasado pues producía. Lo mismo para el sector ganadero, esa competencia desleal dados los aportes que se hacen a estos sectores que el país, al no tener una política agrícola o agropecuaria, pues colocamos en desventaja, sin embargo, ¿verdad?, siempre la parte política quiere sacar ventaja de esto. Entonces, no sé qué les parece si le damos el voto de apoyo, igual a la moción que se nos envía desde la municipalidad de Cartago, igual y transmitirlo a todas las municipalidades que el Concejo Municipal



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

de Distrito de Cervantes pues da su voto de apoyo. Entonces, igual, quién esté a favor, y en firme.

ACUERDO N°02: SE ACUERDA: El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios: Renato Ulloa Aguilar, Andrea Sanabria Sojo y Edwin Egidio Molina Casasola, este Concejo aprueba: dar voto de apoyo a la moción FPLP-AAG-011-2025 presentada por Alberto Acevedo Gutiérrez, Regidor Propietario de la Municipalidad de Cartago sobre la posición de no apoyar la aprobación del proyecto de ley para la adhesión de Costa Rica al acuerdo Transpacífico (CPTPP). ACUERDO APROBADO.

Renato Ulloa Aguilar comenta, y eso sería lo relativo a correspondencia.

Artículo IV: Informe de Intendencia.

Renato Ulloa Aguilar comenta, pasamos al siguiente punto, informe de intendencia.

Mariana Calvo Brenes comenta, pues realmente no tengo nada relevante o pendiente, gracias a Dios hemos logrado cerrar todo como lo habíamos planeado, solo hay un temita, ahí una licitación, pero ahorita llamo a Andre para que lo pueda exponer, porque no lo he visto. Ustedes estuvieron trabajando el fin de semana, todo salió muy bien, todavía nos quedan algunas cositas que devolver, la extensión de la iglesia, por ejemplo, las llaves de la escuela, pero ya son cositas menores. Y bueno, estamos haciendo migración, ya como el respaldo del sistema, ¿verdad?, porque hay que ponerlo a cobro, entonces estamos trabajando en eso. Y listo, gracias a Dios todo a fluido. Esperemos que siga fluyendo.

Renato Ulloa Aguilar comenta, ah bueno.

Mariana Calvo Brenes comenta, sí, ya recordarles que vamos a estar trabajando a puerta cerrada, haciendo cosas de fondo. Ya todos volvemos, el 5 de enero se abren las puertas nuevamente, y mientras tanto algunos estaremos haciendo, bueno, algunos de ellos estarán haciendo teletrabajo, yo sí trabajo hasta mañana, como les había comentado, y ya me desconecto si Dios lo permite hasta el otro año. José los acompañaría en la sesión del lunes 29, para que también lo tengan presente.

Renato Ulloa Aguilar comenta, perfecto.

Artículo III: Presentación de mociones.

Renato Ulloa Aguilar comenta, ¿tenemos alguna moción? No.

Artículo V: Dictámenes de Comisión.

Renato Ulloa Aguilar comenta, informe de comisiones. No. Todavía no ha llegado nada. Perfecto. Entonces, vamos a dar un receso de unos ¿15 minutos? Ajá, entonces, al ser las 10 y 28 minutos vamos a dar un receso.

[receso de 15 minutos al ser las 10:28am]

Renato Ulloa Aguilar comenta, bueno, retomamos y damos la bienvenida a la Encargada de Proveeduría.

Andrea Rodríguez Aguirre, Encargada de Proveeduría comenta, buenos días.

Renato Ulloa Aguilar comenta, buenos días.

Andrea Rodríguez Aguirre, Encargada de Proveeduría comenta, bueno, vengo a presentarles la resolución del recurso de revocatoria interpuesto contra la licitación reducida 2025LD-000023-0029254321 para el "Proyecto de remodelación y construcción de fachada y dirigencia municipal, centro cívico y techo del Liceo



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

Cervantes". Este recurso fue interpuesto por el señor Edwin Orozco Solano. Básicamente lo que él está poniendo en su recurso es que se presentó la oferta en el plazo establecido para licitación abreviada, que es un término que ya no se usa en la Ley de Contratación Pública, en la 9986. También señala que un único aspecto observada en dicha oferta fue la omisión del desglose porcentual del precio, elemento que no altera el monto total ofertado, ni incide con la comparación económica de las ofertas. Dicho desglose porcentual fue subsanado de manera inmediata por mi representado posterior a la apertura de las ofertas, sin que ello implicara manifestación alguna en el precio ofertado, ni otorgara ventaja indebida. La oferta del señor Edwin cumple íntegramente con todos los demás requisitos técnicos y administrativos exigidos en el cartel, entre ellos: la propuesta de planos constructivos de la fachada, diagrama del proyecto, certificación del CFIA correspondiente a proyectos ejecutados, certificación de ingeniero eléctrico responsable. Pese a lo anterior, la administración indica erróneamente que dichos documentos no fueron aportados cuando constan debidamente adjuntos en SICOP antes del cierre del plazo de recepción de ofertas, lo cual se puede verificar objetivamente en el expediente electrónico. Esta situación evidencia que la administración no realizó una revisión exhaustiva ni diligente en la oferta del señor de Edwin Orozco Solano, ya que, de haber considerado que tales documentos no constaban en el expediente, se debió de haber solicitado su subsanación conforme al principio de subsanabilidad. Resulta particularmente relevante que las ofertas identificadas como 2 y 3 sí se otorgó el derecho de subsanar, solicitándoles, correcciones y aclaraciones, mientras que a mi representado no se le concedió el mismo trato, configurándose así una violación al principio de igualdad y no discriminación. Esto es lo él está alegando. Ya lo que es la respuesta de la administración, de manera resumida: se rechaza, se considera que lo correcto es rechazarlo de plano, dado que el artículo 88 de la Ley General de Contratación Pública, así como los 245 y 246 del reglamento, los recursos deben presentarse debidamente fundamentados indicando con claridad los hechos, razones jurídicas y técnicas que sustentan la inconformidad. Después dice que, vamos a ver, en cuanto al fondo de la inconformidad: el recurrente se limita a manifestar su desacuerdo cuando la administración no pide subsanación por la omisión del desglose, indicando que es un elemento que no altera el monto total ofertado, ni incide con la cooperación económica de las ofertas y que existe reiterada jurisprudencia administrativa de los defectos formales y no esenciales. Sin embargo, no aporta las pruebas que sustentan esta afirmación. Esta situación impide otorgar validez jurídica, los argumentos contruidos sobre precedentes inexistentes, lo cual refuerza la falta de sustento legal del recurso planteado, sin aportar el criterio técnico especializado que desvirtúe el análisis realizado por el ente competente. También, esta administración estima que concurre una improcedencia manifiesta conforme a los incisos b y c del artículo 245 de la Ley General de Contratación Pública. En el artículo 87 la Ley dice que la Presentación y causales de rechazo: "*Será rechazado de plano, por improcedencia manifiesta, cuando el recurrente no cuente con legitimación o no acredite su mejor derecho, el recurso se presente sin fundamentación o gire sobre argumentos precluidos.*" Además, el 88 de la Ley indica en el Deber de fundamentación, "*Los recursos se presentarán debidamente fundamentados y con la prueba idónea, con invocación de los principios de la contratación pública y normas infringidas. Se deberá indicar la infracción sustancial*



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

239 *del ordenamiento jurídico que se alegue como fundamento de la impugnación. Junto*
240 *con el recurso deberán aportarse los estudios técnicos que desvirtúen los criterios*
241 *en que se sustente el acto impugnado.”. Así mismo el 245 y el 266 del Reglamento,*
242 *establecen que se deben rechazar de plano los recursos por improcedencia*
243 *manifiesta en los siguientes casos: “a) Cuando el recurrente no cuente con*
244 *legitimación. b) Cuando el recurrente no acredite su mejor derecho, sea porque su*
245 *propuesta resulte inelegible o porque aún en el caso de prosperar su recurso, no*
246 *sería válidamente beneficiado con una eventual adjudicación. c) Cuando el recurso*
247 *se presente sin fundamentación, conforme a lo previsto en el artículo 88 de la Ley*
248 *General de Contratación Pública.”. El artículo 266 en los Supuestos de*
249 *improcedencia menciona: será rechazado de plano por improcedencia manifiesta,*
250 *en cualquier momento del procedimiento en que se advierta, en los siguientes*
251 *casos: a) Cuando se interponga por una persona carente de interés legítimo. b)*
252 *Cuando el apelante no logre acreditar su mejor derecho a la adjudicación del*
253 *concurso, sea porque su propuesta resulte inelegible o porque aún en el caso de*
254 *prosperar su recurso, no sería válidamente beneficiado con una eventual*
255 *adjudicación, de acuerdo con los parámetros de calificación que rigen el concurso.*
256 *e) Cuando el recurso se presente sin la fundamentación que exige el artículo 262*
257 *del Reglamento”.* También hay una resolución de la Contraloría, donde indica que,
258 bueno, igual, menciona el artículo 86, una revisión o valoración del recurso
259 determinado improcedente, cuando se haya acreditado la legitimación para recurrir.
260 Dice: se refiere a aquellos supuestos donde por razones de carácter
261 fundamentalmente formales, el recurso presentado puede hacer conocido en su
262 revisión de fondo y produce una firmeza en el acta de adjudicación, se
263 descomponen las siguientes causales: Falta de fundamentación, el mismo artículo
264 180 del Reglamento de la Contratación señala como improcedente en forma
265 manifiesta que el recurso que no se presente con fundamentación requerida por el
266 artículo 88 de la Ley de Contratación Administrativa, falta de fundamentación, es de
267 suma cuando el recurrente presenta una argumentación débil en contra del actuar
268 administrativo y no presenta prueba mínima para amparar el total o parcialmente su
269 defensa. Entonces en este caso, don Edwin carece de legitimación para continuar
270 la presente etapa recursiva del procedimiento, por cuanto no cumplió con los
271 requisitos técnicos esenciales, dado que no presenta el desglose del precio, siendo
272 que en el Reglamento y la Ley es clara, indica en el artículo 135 los aspectos
273 subsanables, y en el inciso g) indica que el desglose de la estructura de precios es
274 subsanable únicamente si ello no genera una ventaja indebida para el referente. En
275 este caso los demás sí lo habían presentado, entonces se les estaba dando una
276 ventaja. Después, el artículo 262 señala, “*Cuando se apele un acto de*
277 *readjudicación (que es el caso que estamos viendo), el fundamento del recurso*
278 *debe girar únicamente contra las actuaciones realizadas con posterioridad a la*
279 *resolución anulatoria, de modo que estará precluida cualquier situación que se*
280 *conociera desde que se dictó el acto final. De igual forma se aplicará para el oferente*
281 *que no haya presentado apelación en la ronda anterior”.* También hay otra
282 resolución de la Contraloría, donde indica que será rechazado de plano por
283 improcedencia manifiesta, cuando no se acredite su mejor derecho a obtener la
284 anulación del acto final, el acto de re-adjudicación, o bien, que su oferta no resulte
285 elegible, lo que a su vez tiene sustento en el artículo 87 de la Ley. Por tanto, el
286 Concejo Municipalidad de Distrito de Cervantes resuelve: Con base en los



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

argumentos técnicos y citas de Derecho expuestas, RESUELVE: 1-Con fundamento en el artículo 88 de la Ley General de Contratación Pública y los incisos a), b) y c) del artículo 245, de su Reglamento, se RECHAZA DE PLANO POR IMPROCEDENCIA MANIFIESTA el Recurso de Revocatoria en contra del acto de adjudicación de la Licitación Reducida No. 2025LD-000023-0029254321, denominada “Proyecto de remodelación y construcción de fachada de edificio municipal, centro cívico y techo del Liceo Cervantes”, interpuesto por EDWIN OROZCO SOLANO, cédula de identidad 3-0288-0968. 2-SE MANTIENE INVARIABLE el acto de adjudicación de la Licitación Reducida N No. 2025LD-000023-0029254321, denominada “Proyecto de remodelación y construcción de fachada de edificio municipal, centro cívico y techo del Liceo Cervantes”, dictado a favor de GABRIELA FERNANDEZ MONTOYA, cédula jurídica 3-0430-0530, por un monto de ¢102.950.000 (ciento dos millones novecientos cincuenta mil colones). Y 3-Se da por agotada la vía administrativa de conformidad con los artículos 99 de la Ley General de Contratación Pública y 271 de su Reglamento. Gracias.

Renato Ulloa Aguilar comenta, perfecto, muchísimas gracias, entonces igual acogemos el criterio y pues adherimos, igual, a lo que corresponde, que sería ya el agotamiento de la vía administrativa. Entonces, para dejarlo que... ajá, perdón.

Alberto Brenes Fonseca comenta, sí, gracias, para agregar a lo indicado por la licenciada Andrea de Proveeduría, nosotros como Concejo debemos tomar dos acuerdos. Entonces, si gusta, señor, ¿los puedo leer?

Renato Ulloa Aguilar comenta, si, adelante.

Alberto Brenes Fonseca comenta, y los vamos votando uno por uno. Según el oficio PMC-035-12-2025 de la Proveeduría Municipal, el primer acuerdo que debemos de tomar es que el recurso de revocatoria presentado por Edwin Orozco Solano, cédula de identidad 3-0288-0968, contra el ACTO DE ADJUDICACIÓN contra la LICITACIÓN REDUCIDA 2025LD-000023-0029254321: “Proyecto de remodelación y construcción de fachada de edificio municipal, centro cívico y techo del Liceo Cervantes”, se RECHACE DE PLANO POR IMPROCEDENCIA MANIFIESTA. Ese sería el primer acuerdo que hay que tomar.

Renato Ulloa Aguilar comenta, ok, entonces, quién esté a favor, y en firme.

ACUERDO N°03: SE ACUERDA: El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios: Renato Ulloa Aguilar, Andrea Sanabria Sojo y Edwin Egidio Molina Casasola, este Concejo aprueba: que el recurso de revocatoria presentado por Edwin Orozco Solano, cédula de identidad 3-0288-0968, contra el ACTO DE ADJUDICACIÓN contra la LICITACIÓN REDUCIDA 2025LD-000023-0029254321: “Proyecto de remodelación y construcción de fachada de edificio municipal, centro cívico y techo del Liceo Cervantes”, se RECHACE DE PLANO POR IMPROCEDENCIA MANIFIESTA. ACUERDO APROBADO.

Alberto Brenes Fonseca comenta, perfecto. Y el segundo acuerdo, que este honorable Concejo debe tomar, es que debemos adoptar el acuerdo correspondiente para autorizar al secretario del Concejo Municipal a firmar la resolución al recurso de revocatoria interpuesto EDWIN OROZCO SOLANO, cédula de identidad 3-0288-0968, contra el ACTO DE ADJUDICACIÓN DICTADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES, contra la LICITACIÓN REDUCIDA 2025LD-000023-0029254321: “Proyecto de remodelación y construcción de fachada de edificio municipal, centro cívico y techo del Liceo



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

Cervantes”, adjudicado a favor de la señora GABRIELA FERNANDEZ MONTOYA, cédula jurídica 3-0430-0530 y su aprobación de dicha resolución en el Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP). Entonces, ese es el segundo acuerdo, autorizarme a mi persona, ¿verdad?, para poder firmar esta resolución.

Renato Ulloa Aguilar comenta, perfecto, igual, y en firme. Estaríamos.

ACUERDO N°04: SE ACUERDA: El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, ACUERDA con los votos afirmativos de los concejales propietarios: Renato Ulloa Aguilar, Andrea Sanabria Sojo y Edwin Egidio Molina Casasola, este Concejo aprueba: autorizar al secretario del Concejo Municipal a firmar la resolución al recurso de revocatoria interpuesto EDWIN OROZCO SOLANO, cédula de identidad 3-0288-0968, contra el ACTO DE ADJUDICACIÓN DICTADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES, contra la LICITACIÓN REDUCIDA 2025LD-000023-0029254321: “Proyecto de remodelación y construcción de fachada de edificio municipal, centro cívico y techo del Liceo Cervantes”, adjudicado a favor de la señora GABRIELA FERNANDEZ MONTOYA, cédula jurídica 3-0430-0530 y su aprobación de dicha resolución en el Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP). ACUERDO APROBADO.

Alberto Brenes Fonseca comenta, muchas gracias.

Renato Ulloa Aguilar comenta, muchísimas gracias. Muchísimas gracias, Andrea.

Andrea Rodríguez Aguirre, Encargada de Proveeduría comenta, muchas gracias a ustedes.

Renato Ulloa Aguilar comenta, bueno, gracias.

Andrea Rodríguez Aguirre, Encargada de Proveeduría comenta, permiso.

Mariana Calvo Brenes comenta, adelante.

Artículo VI: Asuntos Varios.

Renato Ulloa Aguilar comenta, pasamos entonces al siguiente punto que sería temas varios, ¿no sé si tiene algún tema vario?, sí, don Edwin.

Edwin Egidio Molina Casasola comenta, sí, muchas gracias, Renato. Bueno, primero que todo, desearles a todos y a cada uno de ustedes una muy feliz navidad, que la pasen bien con sus familias, que disfruten y que Dios los tenga siempre con salud. El segundo puntito es en nombre de los compañeros que logramos ayudar y colaborar con el grupito de “Juntos por Cervantes”, que ellos me solicitaron hoy, que no están acá presentes, primero que todo agradecerle a una persona que siempre se ha conectado con nosotros y ellos me pedían que agradeciera hoy acá en esta sesión a José Lazo, que bueno, ahí va pasando, porque en realidad él ha demostrado mucho sacrificio, mucho trabajo, mucha honradez, muy disciplinado y sobre todo pues esté laborando o no esté laborando, él siempre ha estado disponible. Entonces, mis compañeros sí querían expresar eso. De igual forma, expresarle a Mariana que es la líder, le tocó un grupo de personas de “Juntos por Cervantes” por habernos tomado en cuenta, de verdad que muchísimas gracias, nos sentimos muy satisfechos, creemos haberles cumplido en lo que nos pidieron.

Mariana Calvo Brenes comenta, claro, claro que sí.

Edwin Egidio Molina Casasola comenta, pusimos nuestro esfuerzo, el sacrificio, gracias, Renato por los chalecos, la verdad que muy buenos comentarios de cómo estábamos identificados, con los carnés, o sea, y que más como por ejemplo un día como ayer salió usted a pasear y pasar a comprarse algo a esta



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

represa de Cachí donde venden cosas, y pasar usted y sin querer queriéndolo lo identifiquen a uno y le digan “disculpe, ¿usted es el muchacho que estuvo en el Festival de la Luz?, ah sí, queremos agradecerle porque vendimos todo” un emprendedor que estuvo por acá, déjenme decirles que qué organización estuvo muy bonito, lo de tarima, lo de conciertos, la música o sea que bien se siente uno cuando sin querer queriéndolo la gente manifiesta eso. La verdad que agradecerles y, Mariana, transmítanle esto al grupito de ustedes, la verdad que nos sentimos muy contentos y muy orgullosos de pertenecer a esta administración, lo hicimos con todo el amor, lo hicimos con todo el cariño y el objetivo como lo planteamos desde el principio que era mejorar lo del año pasado, y creo que lo logramos, creo que lo logramos. Las vías totalmente limpias, las bandas pudieron desarrollar, las carrosas pudieron transitar. Y otro punto muy importante y sin duda alguna lo comentábamos, los compañeros, fue el aporte que dio, me corrigen el nombre que hay que darle del Coronel, Capitán, a Valle

Mariana Calvo Brenes comenta, subintendente.

Edwin Egidio Molina Casasola comenta, ok, estamos sumamente contentos de ver cómo la Fuerza Pública se involucró. ¿Por qué se involucran? Porque hay una organización, que hay algo planeado, que hay algo planificado, ver policiletos en Cervantes, ver una unidad móvil en Cervantes, ver motorizados en Cervantes, ver las patrullas en Cervantes, deja mucho que desear que la verdad lo que hacemos es bien organizado. La gente se sintió resguardada, se sintió segura y bueno, la verdad que es un punto muy importante y extenderle un muy sincero agradecimiento a la Fuerza Pública. De esta manera, y como los compañeros lo mencionaban, a descansar, ahora sí ¿verdad?, a descansar y será el próximo año que volvamos a retomar. Pero, sí Mariana, compañeros y compañeras, Alberto que también se involucró con la Comisión que ahí nos hacía las carticas, “don Edwin, debe un chancecito”, la verdad que muy agradecido Renato, eso sería lo más importante, que los compañeros que no pudieron estar hoy manifestara eso, un agradecimiento a Lazo por su disponibilidad, Mariana, a todos los de Juntos por Cervantes, a la Fuerza Pública y muy contentos, nos vamos de momento muy agradecidos. Y bueno, para que el próximo año estemos y mejoremos aún más. Eso sería solamente.

Renato Ulloa Aguilar comenta, ah, bueno, perfecto. Sí, Mariana, adelante.

Mariana Calvo Brenes comenta, respecto a ese punto de mejora, bueno, el trabajo, la verdad, magnífico, grandioso, yo no tengo nada que aportar en sentido negativo, ni mencionaría una a una todas las personas, instituciones, comercio, ¿verdad?, porque se me queda alguien afuera y es muchísima, muchísima gente la que tiene que ver. Yo calculo que nosotros como Juntos éramos 20 personas, sumándonos las Comisiones y demás, y todo el comercio que teníamos detrás, ¿verdad? Lo que yo sí quisiera y aprovecho para hacer la petición y darles el seguimiento en las formulaciones presupuestarias es que dejemos recursos, nos sentemos con Mery, veamos el tema presupuestario, aterrizadito y eso casi que es en enero, para a dejar un monto destinado de parte del Concejo para el concierto, para alimentación y que lo que se tenga que generar en patrocinio sea el monto menor. Eso implica muchísimo, muchísimo trabajo, mucho desgaste, desde mucho tiempo antes, en cambio si nosotros hacemos un buen proceso, bueno a Alberto se lo mencionaba, que empecemos ya, ahora que él va a estar haciendo teletrabajo, que se haga una base de la Decisión Inicial, por ejemplo, de un proceso por



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

demanda para alimentación, entonces, ya ahí tenemos cubierto una parte muy importante. Cuando le damos el contenido presupuestario podemos cubrir las meriendas y las cenas de ahí, que eso también destaca mucho el festival navideño, o si en algún momento podemos llamarle el Festival de la Luz, que tengamos iluminación o iluminación del árbol, ojalá, también podemos verlo para el otro año. Pero eso destaca mucho de nuestro Festival Navideño porque la gente se va muy satisfecha. Recuerden que a las personas de las bandas no se les paga nada, bueno, ahí lo único, pues es la calidez y la alimentación que les damos, e intentamos chinearlos bastante, ¿verdad? darles merienda cuando llegan porque algunos vienen de lejos, y darle su cena, porque sabemos que el regreso a casa es largo. Entonces, dejémoslo pensado también el tema de una producción, una producción del festival que incluya tarima, que incluya el sonido, que incluya el artista, que incluya, inclusive técnicos y la iluminación porque hasta eso ¿verdad? hay que correr con el tema de electricidad y cosas así. Y pues nosotros podríamos ahí innovar, si eso ya está cubierto, podríamos innovar porque nos podríamos dedicar a otro tipo de cosas ¿verdad? a crear otras cositas. Entonces, sí.

Narelle Teresita Chinchilla Castillo comenta, sí, y no trabajar desde incertidumbre porque nosotros hasta dos semanas antes estábamos trabajando sin dinero. Con la expectativa que nos dicen que sí, pero de verdad fue un corre riesgo de que no haya nada. Entonces, si ya se maneja dinero desde Concejo, ya se trabaja muchísimo más sólido porque ya uno sabe con cuánta cantidad cuenta y puede, incluso, amarrar a artistas que en su momento ¿verdad? teníamos ahí buenas opciones, pero no teníamos el dinero para hacer ese enganche. Entonces, esas cositas van a ir sumando y uno puede sentirse como más tranquilo para trabajar, pero bueno, eso viene de parte de nosotros, de Concejo.

Renato Ulloa Aguilar comenta, correcto, me uno a las felicitaciones expresadas por don Edwin, un trabajo titánico realmente de todos, del grupo Juntos por Cervantes, la Comisión, igual liderada por don Edwin, y el Concejo, que a veces la gente no dimensiona todo eso. Pero bueno, el producto que se obtuvo fue de calidad. A mí me gustó mucho igual compartir con la gente de las bandas que iban pasando, que iban diciendo cositas y todo, y ver también la respuesta de Cervantes, y le decía a Mariana, en algún momento, creo que tenemos que hacer una segunda gradería porque nos quedamos cortos. Porque estaban las gradas llenas de la escuela y todavía había más gente por estos lados, entonces, eso también es sinónimo de éxito, que realmente pues está cumpliendo lo esperado. Todavía queda mucho por hacer, ¿verdad? como decía Narelle, no trabajar desde la incertidumbre, sino tener algo ya fijo. Nosotros por parte de Concejo, como les decía ahora, dejar presupuesto también para más vallas, porque igual, como decía don Edwin, ya cuando está todo señalado, todo organizado se ve que se puede circular de la mejor manera, toldos, igual para el área de comida que nos va a servir a la postre pues no solamente para el Festival Navideño sino para las otras actividades que se realizan por parte del Concejo. Y si, pues, un agradecimiento muy especial al grupo de Juntos por Cervantes que es un ejemplo de cuando se quieren hacer las cosas, se puede. Y también de esa participación ciudadana que requerimos día con día. Entonces, igual, muchísimas gracias, esperemos que el otro año, como decía don Edwin, sea aún mejor y vayamos ir creciendo para poder ir mejorando ese día. ¿Ajá?

Edwin Egidio Molina Casasola comenta, no, nada más para finalizar esto. Los compañeros de la Comisión de Cultura ya tenemos planeado la segunda semana



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

de enero, la primera sesión de enero y vamos a solicitar para que convoque el señor presidente de la Comisión de Cultura, porque sí, vamos a tomar muy en cuenta la solicitud de la intendencia, ¿verdad?, para sentarnos todos, todos los que nos vamos a ver involucrados en actividades, nos vamos a sentar y vamos a tener un fin común que es presupuestar para tener la seguridad. Entonces ahí sí les voy a pedir que cuando se convoque a la Comisión nos lleguemos todos, todos los que nos gusta la actividad, bonita y linda. Entonces, para comunicarles eso que ya vamos a empezar a trabajar. Muchas gracias.

Renato Ulloa Aguilar comenta, no, muchas gracias. ¿Algún asunto vario?

Andrea Carolina Sanabria Sojo comenta, no, nada más darle las gracias a todos los que participaron en todo este evento tan bonito que se realizó el fin de semana. Y a mí desde el domingo pasado de la ciclística, una señora pasó y me dio las gracias por todo el trabajo que se estaba haciendo, y espero que las expectativas de esa señora se hayan cumplido.

Renato Ulloa Aguilar comenta, perfecto. ¿Narelle?

Narelle Teresita Chinchilla Castillo comenta, igual, agradecer, agradecerle a vos que viniste de jurado y a la comunidad, porque creo que esto no se hace si ellos no creyeran en todo el trabajo que se ha hecho, entonces no, agradecerles a todos.

Renato Ulloa Aguilar comenta, Alberto, ¿algún tema vario?

Alberto Brenes Fonseca comenta, no gracias.

Renato Ulloa Aguilar comenta, ah bueno, entonces no, igual, pues muchas gracias por participar durante la sesión y recordarles, no sé, ¿se acuerdan de que hace un año estábamos con un montón de regueros? y vean hoy cómo estamos. En un rincón estábamos en un polvazal y vean como el trabajo en conjunto, los esfuerzos y demás pues dan buenos resultados. Hoy tenemos un edificio que presta, porque el que recibimos no era el mejor, y bueno tenemos algo más bonito, entonces igual agradecer también a la administración, a los compañeros de administración, de campo, igual por todo este trabajo realizado durante este año, esperamos contar con el apoyo pues el próximo y como decía don Edwin, una feliz navidad y nos vemos de hoy en ocho.

Artículo VII: Cierre de sesión.

Renato Ulloa Aguilar comenta, entonces, al ser las 11 y 10, damos por concluida la sesión. Listo, muchas gracias.

Al ser las once horas con diez minutos se cierra la sesión.

Renato Ulloa Aguilar
Presidente

Alberto Brenes Fonseca
Secretario de Concejo